



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

Resolución No. 2943

Por la cual se conceden unas vacaciones

**LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA
DISTRITAL DE AMBIENTE**

En uso sus facultades legales, y en especial las que le confiere el Decreto Distrital 109 de 2.009 y,

CONSIDERANDO

Que la Doctora **MARIA ELENA GODOY CALDERON**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 36273167, Profesional Universitario Código 219 Grado 18 Provisional, de la Subdirección de Control Ambiental al Sector Público de la Secretaría, laboró en forma ininterrumpida el periodo comprendido entre el 27 de Diciembre de 2007 y el 26 de Diciembre de de 2008 y que la funcionaria solicita se le concedan las vacaciones correspondientes a dicho periodo de servicios, a partir del 24 de Mayo de 2010.

Que de conformidad con el artículo 8° del Decreto 1045 de 1978 los empleados públicos tienen derecho a quince (15) días hábiles de vacaciones por cada año de servicios, salvo lo que se disponga en normas o estipulaciones especiales.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.

Conceder quince (15) días hábiles de vacaciones a la Doctora **MARIA ELENA GODOY CALDERON**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 36273167, Profesional Universitario Código 219 Grado 18 Provisional, de la Subdirección de Control Ambiental al Sector Público de la Secretaría, por el tiempo laborado y comprendido entre el 27 de Diciembre de 2007 y el 26 de Diciembre de de 2008, a partir del 24 de Mayo de 2010.

ARTICULO SEGUNDO.

La funcionaria deberá reintegrarse a sus labores el día 16 de Junio de 2010.

ARTÍCULO TERCERO.

La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., 07 ABR 2010

MATILDE NIETO CONTRERAS
Directora de Gestión Corporativa

Proyectó : Carla Contreras U.
Revisó : Lucero Prieto

126PA01-PR29-M-A3-V1.0

